

48.09 - PAPEL CARBÓN (CARBÓNICO), PAPEL AUTOCOPIA Y DEMÁS PAPELES PARA COPIAR O TRANSFERIR (INCLUIDO EL ESTUCADO O CUCHE, RECUBIERTO O IMPREGNADO, PARA CLISÉS DE MIMÉÓGRAFO («STENCILS») O PARA PLANCHAS OFFSET), INCLUSO IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.

4809.10 - **Papel carbón (carbónico) y papeles similares.**

4809.20 - **Papel autocopia.**

4809.90 - **Los demás.**

Esta partida comprende ciertos papeles recubiertos, impregnados u obtenidos de otro modo, presentados en bobina (rollos) o en hojas. Las dimensiones previstas para los productos de esta partida se estipulan en la Nota 8 del capítulo. Cuando no responden a estos criterios, estos papeles se clasifican en la **partida 48.16**. En la Nota explicativa de la partida 48.16 figura una descripción detallada de estos papeles.

Se **excluyen** de esta partida:

- a) Las hojas para el marcado a fuego (p. **32.12**).
- b) El papel sensibilizado (p. **37.03**, generalmente).